MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Itapua - Paraguay

RUC: 80020696-7
Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Telefax: (071) 270099
Email: municipalidad_nuevaalborada@hotmail.com

RESOLUCIO MUNICIPAL Nº 77/2013

Nueva alborada 06 de Agosto de 2013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACON DIRECTA CD Nº 06/2013 "CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 1553 SAN MIGUEL" CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA.

VISTO:

El Dictamen Nº 07/2013 de fecha de 02 de Agosto del 2013, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C, referente a la Contratación Directa 06/2013 para la CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 1553 SAN MIGUEL, convocado por la Municipalidad de Nueva Alborada

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador De Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas precedentes en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los interesados de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; se ha procedido a realizar la apertura y análisis de las ofertas de las firmas R.V. CONSTRUCCIONES, MULTI ACTIVA CONSTRUCCIONES y ANTONIO RIVAS CONSTRUCCIONES, se ha cumplido con el número mínimo de oferentes, por lo que se procedió al análisis de cada oferta presentada por los oferentes en forma detallada y minuciosa, de ésta manera el comité evalúa las ofertas que fueron presentadas por los oferentes, no obstante por este motivo la Convocante, no puede dejar de realizar adquisiciones que ayuden a cumplir sus metas y los proyectos que encara. La importancia de contar con los bienes objeto de esta contratación radica en el propósito de brindarle a los niños que asisten a clases en las instituciones educativas que serán beneficiada, las comodidades mínimas requeridas para que puedan estudiar, aprender y desarrollarse, teniendo en cuenta que la educación escolar, forma parte del interés superior del niño, por lo que el estado a través de las instituciones que correspondan deberán otorgarle las garantías y las comodidades necesarias para su desarrollo integral, fundándose en dicho principio la prioridad de esta contratación.----------

Que, la comisión Evaluadora elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.----------

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

ART1º APROBAR la adjudicación DEL LLAMADO A CD 06/2013 ***"CONSTRUCCION DE SANITARIO EN LA ESCUELA N° 1553 SAN MIGUEL*** al oferente **R.V. CONSTRUCCIONES** con **C.I. 1.284.728 RUC Nº 1.284.728-3**, por el monto de **(Gs.28.460.400) GUARANIES VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS.**----------

ART2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Municipalidad de Nueva Alborada

Basilio Pereira González

Orlando J. Salinas Gamarra